

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 010-2016-CMLV

La Victoria, 08 de abril del 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 07 de abril del 2016,
adoptó el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 024-2015-CMLV de fecha 06 de abril del 2015 se aceptó la donación de los bienes patrimoniales efectuada por el PRONAA, entre los cuales se incluye a la Camioneta Pick Up HI LUX, 4x4, marca Toyota, año 98, color gris metálico de placa PGY 394, por lo que el Concejo Municipal estima conveniente recomendar que el citado vehículo sea afectado al servicio exclusivo del señor Alcalde;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Recomendar que la Camioneta Pick Up HI LUX, 4x4, marca Toyota año 98, color gris metálico, de placa PGY 394, donada por el PRONAA, sea afectada al servicio exclusivo del señor Alcalde.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal y la Gerencia de Administración se encargarán del cumplimiento del presente acuerdo.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE